

DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 129233

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. **11 MAY 2025**

ORDENADOR DEL GASTO Coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA

UNIDAD POLICIAL: Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 74.183.080 de Sogamoso

CARGO: Director de Antisecuestro y Antiextorsión

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Nro. 0638 del 01 de marzo de 2024

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00011 del 02 de enero del 2025

DATOS DEL CONTRATISTA: MORARCI GROUP S.A.S

NIT: 900110012

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 72.306.607 de Bogotá D.C

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR CAMPERO RENAULT AL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes.

FECHA DE EMISIÓN: 27/05/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 30/11/2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U

ORDEN DE COMPRA:

OCHO MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$ 8.000.000,00)

FECHA DEL CONTRATO:

N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO:

N/A

FORMA DE PAGO:

La establecida en el acuerdo marco de precios.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

Subintendente JOSÉ MIGUEL OSPINA MÉNDEZ
Responsable Movilidad DIASE

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

N/A

Se amplió el plazo de ejecución del contrato Nro.

N/A

Se adicionó el valor del contrato principal en suma de

N/A

Se modificó parcialmente la cláusula Nro.

N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

OCHO MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$ 8.000.000,00).

FECHA DE TERMINACIÓN:

30/11/2024

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	4524 del 03/05/2024	\$ 323.000.000,00	8124 del 28/05/2024	\$ 8.000.000,00
Reducción	N/A	N/A	N/A	N/A

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

N/A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No:

N/A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No:

N/A

FECHA DE APROBACIÓN:

N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra, certifica que EL CONTRATISTA entregó los bienes, elementos, obras, servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus adiciones y prórrogas, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	1	22/08/2024	\$ 7.777.950,00	FC -139162	22/08/2024	\$ 7.777.950,00	\$703.891,00
PRINCIPAL	N/A	N/A	2	16/11/2024	\$ 222.050,00	FC -147530	16/11/2024	\$ 222.050,00	\$ 20.833,00
TOTAL, RECIBIDO					\$ 8.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 8.000.000,00	\$ 724.724,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 0	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000,00	\$ 0

Que mediante certificación de pagos No. _____ de fecha _____ el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
8524	35524	323459624	2024-09-18	\$ 7.777.950,00	\$ 703.891,00	\$ 7.074.059,00
8524	35524	445757624	2024-11-26	\$ 222.050,00	\$ 20.833,00	\$ 201.217,00
TOTALES				\$78.000.000,00	\$ 724.724,00	\$7.275.276,00

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL PORCONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
N/A	N/A	N/A	N/A

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1.	GS-2024-010157-DIASE	04/07/2024	JUNIO
2.	GS-2024-011518-DIASE	05/08/2024	JULIO
3.	GS-2024-013167-DIASE	04/09/2024	AGOSTO
4.	GS-2024-014909-DIASE	30/09/2024	SEPTIEMBRE
5.	GS-2024-016922-DIASE	05/11/2024	OCTUBRE
6.	GS-2024-018542-DIASE	05/12/2024	FINAL

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra Nro. 129233 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden compra, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera

satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones de fechas 05/06/2023, 02/10/2023, 04/12/2023, 09/01/2024 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Subintendente JOSÉ MIGUEL OSPINA MÉNDEZ
Responsable de Movilidad

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la Orden de Compra Nro. 129233, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: No se registran saldos pendientes sin ejecutar de la orden de compra 129233, tampoco existen obligaciones o contraprestaciones pendientes a cargo del contratante.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).


Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá.

POR LA POLICÍA NACIONAL,



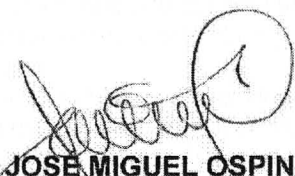
Coronel **ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA**
Director de Antisecuestro y Antiextorsión

POR EL CONTRATISTA,

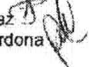


MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS
Representante Legal MORARCI GROUP S.A.S

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Subintendente **JOSE MIGUEL OSPINA MÉNDEZ**
Supervisor de la Orden de Compra No. 129233



Elaborado por: SI. José Miguel Ospina Méndez
Revisado por: CT. Paula Fernanda Flórez Cardona
Fecha de elaboración: 23/03/2025
Ubicación C:\Mis documentos\GRUVE\2025\actas de liquidación